

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 845/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MATIAS FIGUEREDO LOPEZ frente a I CATALUÑA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL, I MADRID PROYECTO ODONTOLÓGICO S.L.U. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 31 de enero de 2019. Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaria General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a I CATALUÑA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL y a I MADRID PROYECTO ODONTOLÓGICO S.L.U.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.108/19)

